

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2023/2006 Relación de aspirantes admitidos-excluidos de varias plazas de personal laboral fijo por concurso-oposición para proceso de estabilización y nombramiento del Tribunal.

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela, don Daniel Sánchez Cruz, ha dictado Resolución Nº 34/2023 de fecha 23 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, a estabilizar por el proceso extraordinario de estabilización recogido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de conformidad con la Base Novena y Décima de la convocatoria, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 113/2022 de 16 de noviembre y publicada en el BOP de Jaén nº 235 de fecha 07/12/2022.

Resuelvo:

Primero: Admitir y/o excluir a los/as siguientes aspirantes:

A) 1 PLAZA DE DINAMIZADOR/A TELECENTROS BURUNCHEL-ARROYO FRIO:

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Carrascosa	González	Ángel
Melero	Álvarez	Olga Maria
Olivares	Segovia	Gonzalo

Excluidos/as:

Ninguno

B) 1 PLAZA DE LOCUTOR/A DE RADIO

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Carrascosa	González	Ángel
Carrascosa	González	Juana

Excluidos/as:

Ninguno

cve: BOP-2023-2006 Verificable en https://bop.dipujaen.es



C) 1 PLAZA MANTENEDOR DE EDIFICIOS (Cupo General).

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Martinez	Gámez	Jose Ramón
Martinez	Gil	Miguel Ángel
Soria	Fernández	Paola

Excluidos/as:

Ninguno

D) 1 PLAZA MANTENEDOR DE EDIFICIOS (Reservada cupo discapacidad).

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Carrascosa	González	Ángel
Martinez	Gavilán	Francisco Javier

Excluidos/as:

Ninguno

E) 1 PLAZA AUXILIAR VIGILANTE

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Carrascosa	González	Sergio
Olivares	Segovia	Gonzalo
Sánchez	Cruz	Francisco
Soria	Fernandez	Paola

Excluidos/as:

Ninguno

Segundo: Considerando que no existen aspirantes excluidos/as, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Publicas.

Tercero: El Tribunal de Selección, para las plazas de Dinamizador/a Telecentros Burunchel-Arroyo Frio y Locutor/a de Radio, estará constituido por funcionarios/as de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Julio Martinez Moreno

Suplente: Francisco Javier Millán Miralles

ove: BOP-2023-2006 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Secretario/a:

Titular: Concepción González Orduña Suplente: Mª Jose Frutos Montes

Vocales:

Titulares:

Jose Félix Cano Herrera Misericordia López Sevilla Ana Molero Pérez

Suplentes:

Javier Arias Buendía Carmen Guerrero Robles Mirian González Peña

El Tribunal de Selección se constituirá el día 17 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, emplazándose a los aspirantes admitidos/as para la realización de la prueba práctica de la oposición el día 08 de junio de 2023 a las 10:00 horas, para los que opten a la plaza de Dinamizador/a Telecentros Burunchel y Arroyo Frio, y a las 12:00 horas, para los que opten a la plaza de Locutor/a de Radio, en la Sala de Imprenta del Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, situado en la Plaza de San Francisco nº 2 de Jaén, debiendo venir provistos del DNI y, en su caso, bolígrafo.

Cuarto: El Tribunal de Selección, para las plazas de Auxiliar Vigilante y Mantenedores de Edificios estará constituido por funcionarios/as de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Julio Martinez Moreno

Suplente: Francisco Javier Millán Miralles

Secretario/a:

Titular: Concepción González Orduña Suplente: Mª Jose Frutos Montes

Vocales:

Titulares:

Verónica Pérez Jiménez Eduardo Molina Magaña Ana Molero Pérez

Suplentes:

Jon Caño Arbaiza Eva Ramos Martinez Mirian González Peña

El Tribunal de Selección se constituirá el día 16 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, en el



Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, emplazándose a los aspirantes admitidos/as para la realización de la prueba práctica de la oposición el día 06 de junio de 2023 a las 10:00 horas, para los que opten a la plaza de Auxiliar Vigilante, y a las 12:00 horas, para los que opten a las plazas de Mantenedor de edificios, en la Sala de Imprenta del Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, situado en la Plaza de San Francisco nº 2 de Jaén, debiendo venir provistos del DNI y, en su caso, bolígrafo.

Contra la composición de ambos Tribunales de Selección podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los anuncios posteriores sobre el proceso selectivo se realizarán en el tablón de anuncios telemático del Ayuntamiento de La Iruela y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Quinto: Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón anuncios Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y la correspondiente convocatoria".

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo aquello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 14 de abril de 2023.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.

cve: BOP-2023-2006 Verificable en https://bop.dipujaen.es